

## **DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO**

**Respetamos y acompañamos el proceso de ejercer tu derecho al reconocimiento de tu identidad de género, con información legal y guías prácticas sobre los trámites que tenés que realizar en esta etapa de tu vida.** En nuestro país, la ley ampara el reconocimiento a la identidad de género y garantiza:

- Desarrollarte libremente como persona conforme a tu identidad de género.
- Recibir un trato digno de acuerdo con dicha identidad.
- Ser identificada/o con tu nombre de pila, tu propia imagen y sexo.

### **ACTUALIZÁ TUS DOCUMENTOS**

**Si hacés uso de tu derecho a la identidad de género, sacá un nuevo DNI con tus datos actualizados.**

Como extranjera/o en Argentina podés hacer uso de tu derecho a tener un nuevo DNI con tus datos actualizados de acuerdo con tu identidad de género autopercibida, que tendrá validez únicamente en territorio Nacional.

La Apostilla de La Haya valida los documentos públicos emitidos en Argentina para presentarlos en otro país, entre ellos: actas de casamiento, partidas de nacimiento, sentencias judiciales, etc.

### **DENUNCIÁ UN HECHO DE DISCRIMINACIÓN O DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Si sufriste un acto de discriminación, te explicamos como hacer para efectuar una denuncia ante el INADI, organismo que además te brindará asistencia, contención y asesoramiento jurídico gratuito.**

Los programas **Acompañar** y **Producir** del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad brindan apoyo y asistencia a mujeres y LGBTI+ en esa situación, en todo el país.

## **TRATAMIENTOS HORMONALES E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS**

**Son derechos de todas las personas, con y sin discapacidad en relación a la IVE/ILE:**

- **Si sos mayor de edad** tu decisión no requiere autorización judicial.
- **Si sos menor de 18 años**, podés hacerlo a través de tus representantes legales y con la asistencia de un/a abogada/o.

